

Arq. David martín del campo Plascencia

Jefe de Ordenamiento Territorial

Por medio del presente le saludo y a la vez le informo que soy Albacea de la familia García de Loza y propietario de un predio ubicado sobre la calle la calle Pantaleón Leal, entre el Fraccionamiento San Francisco y el Fraccionamiento Interlomas. Al oriente de esta ciudad.



A handwritten signature in blue ink, located to the right of the aerial photograph.

Teniendo como domicilio para recibir notificaciones Marcelino Champagnat 352, Col. El Pipón, en esta ciudad, C.P. 47650.



05 DIC. 2023

A handwritten signature in blue ink, located below the date stamp.

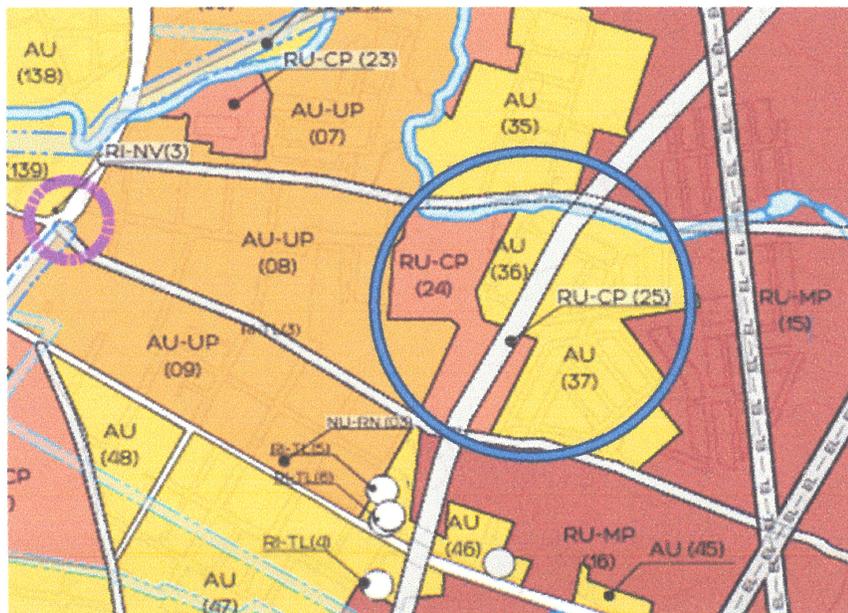
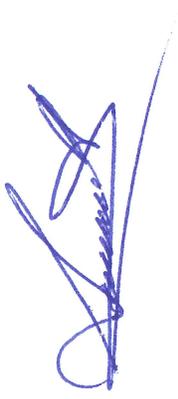
JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

Atendiendo a la convocatoria del Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, también Presidente del “Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial, Planeación Urbana y Vivienda del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”. Quien pide se atienda la consulta pública de el “Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Señalando como periodo de consulta del día 6 de noviembre al día 6 de diciembre del presente año.

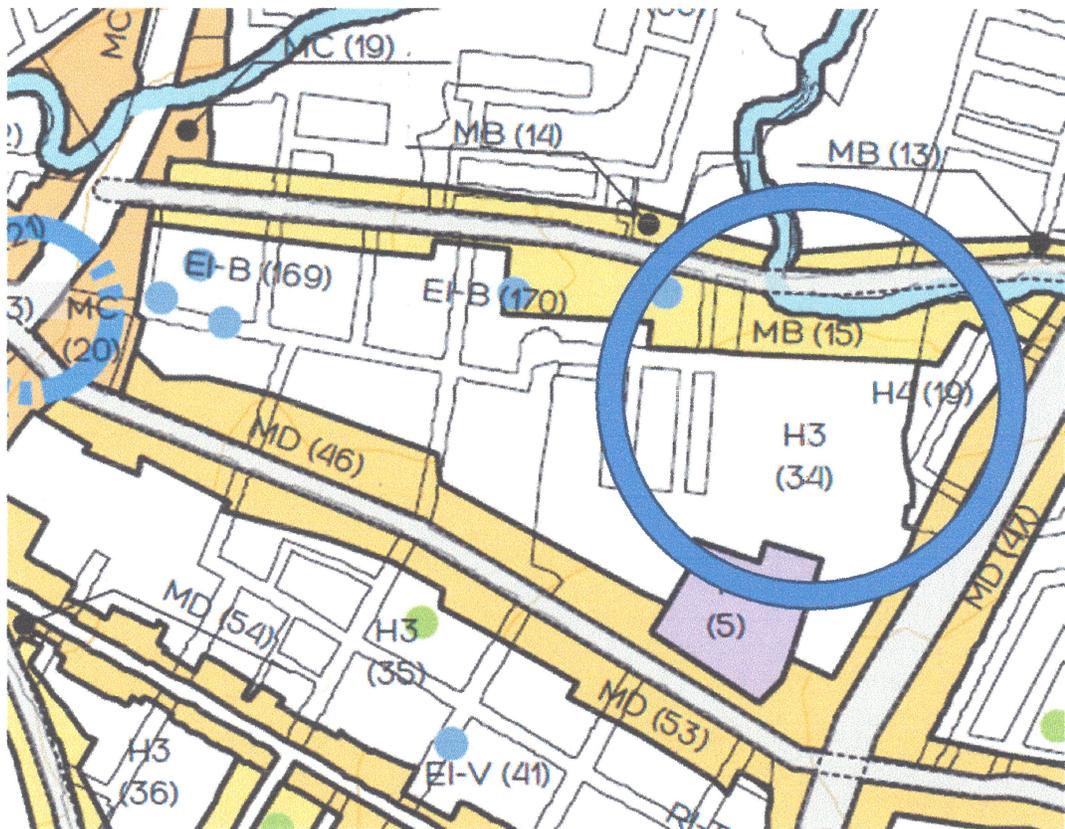
Con fundamento en el Artículo 98 Fracción IV del Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Artículo 8vo Constitucional le presento las siguientes observaciones y proposiciones correspondientes al Programa arriba mencionado y en referencia al predio descrito inicialmente:

El predio se pretende urbanizar con las condiciones y usos actuales en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente, siendo los siguientes:

Se tiene considerado el predio como Reserva Urbana a Corto plazo RU-CP (24). Estando listo para urbanizarse al momento.

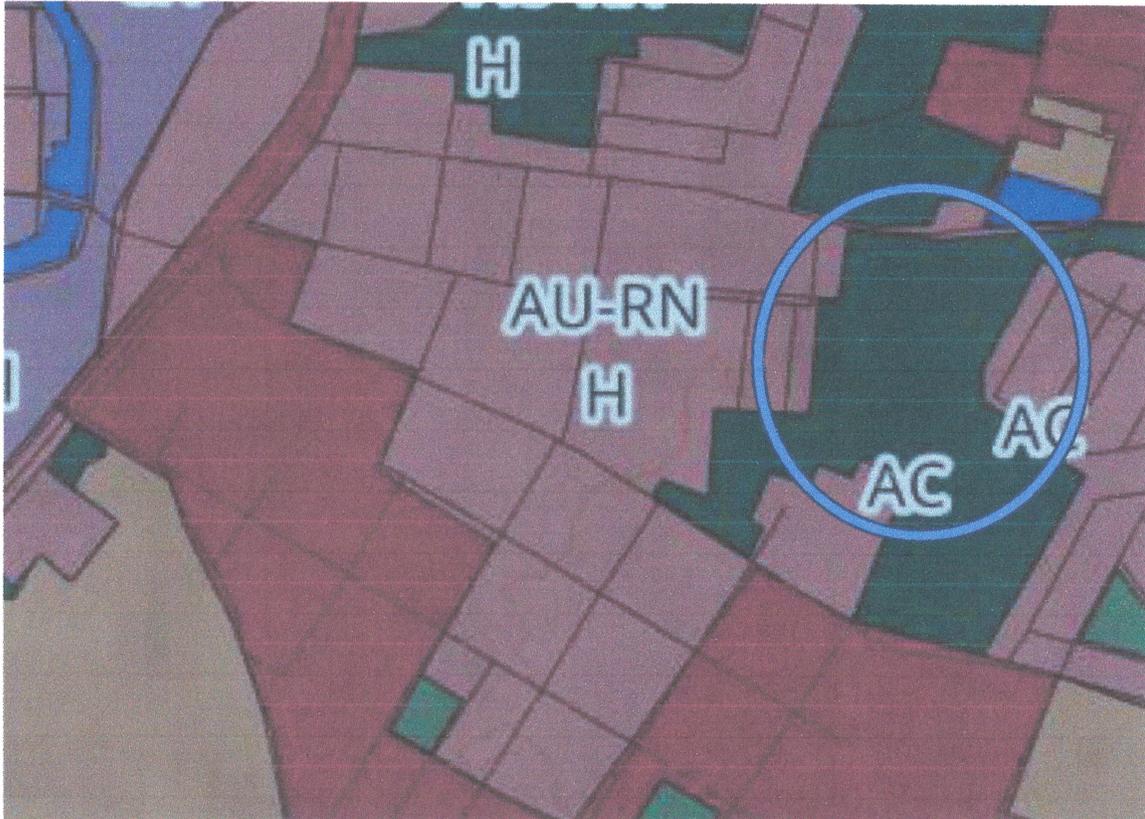


En cuanto al uso que se tiene actualmente considerado en el predio es el siguiente:



Habitacional Media H3(34)

Ahora presento el uso de suelo propuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano que está a consulta, correspondiente al mismo predio:



■ AC

área de Conservación.



GOBIERNO DE
MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL



**Tepatitlán
de Morelos**

Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Tepatitlán de Morelos

Zonificación secundaria simplificada Z-02 A Centro de Población Tepatitlán de Morelos

Simbología Temática

	AC		AT-AGR/CH,TC,TE
	AC/EV		AU-OUR/CH
	AT-AGR/AG		AU/CS
	AU-PP		AU/EI
	AU/CS,MB,IN-U,EI,RI		RU-CP/H
	AU/RI-RG,I		RU-LP/H
	CA		RU-MP/H

Simbología Básica

	Zona de estudio		Red hídrica		Población rural
	Localidad urbana		Curva de nivel		1 - 10
	Localidad rural		Carretera federal		10 - 28
	Caseríos		Carretera estatal		28 - 299
	Cuerpos de agua		Carretera municipal		

Como podemos observar, en el documento a consulta se propone el predio como Área de Conservación AC.

Una vez expuesto lo anterior, solicito de la manera más atenta, la reconsideración para eliminar el Área de Conservación propuesta para mi predio en la Zonificación secundaria simplificada Z-02 A Centro de Población Tepatitlán de Morelos, la cual forma parte del Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Tepatitlán de Morelos. Ya que no existen en el predio elementos naturales trascendentes para clasificarlo de esa manera.

Para una vez reconsiderado, poder continuar con el uso que tiene derecho en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población vigente, siendo Habitacional, y pidiendo a la vez, se cambie la densidad de Habitacional Densidad Media H3 (34) a Habitacional Densidad Alta H4.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención al presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Tepatitlán de Morelos, jalisco a 5 de diciembre del 2023



Sr. Salvador García de Loza

Albacea de la familia De la Mora Torres y propietario.